

do sensato y conciliador que sirviera de dique á los rebeldes con el apoyo de fuerzas contrarrevolucionarias reunidas en Buñola; pero no lograron sino atraer sobre sus personas y haciendas la furia de la tempestad, y á medio camino de Lluçmayor, ante el recuerdo de Cadell, retrocedió Vilademany de la pacífica cruzada con dicho apoyo emprendida.

Así terminó el siniestro año de 1451, así principió el no menos fatal de 1452. El mal iba haciéndose crónico y permanente la insurrección: la penuria de los propietarios, el descontento de los menestrales, la paralización de los negocios, el cansancio de las vigilias y la custodia de los muros en que turnaban los vecinos, todas las molestias en fin inherentes á aquella situación, se agravaban lenta pero constantemente con el transcurso de cada día. Previendo una agonía prolongada ó una catástrofe espantosa, trataban de abandonar la isla muchos de los principales ciudadanos; los proletarios buscaban unos en tierra extraña pacífico trabajo, otros botín y merodeo entre los revoltosos, y en cambio discurrían por las calles rostros desconocidos y gentes de fuera, explotadores de la miseria pública y espías de los apuros de la capital, más bien que proveedores de vituallas. En todo el invierno no cesaron de maniobrar á vista de los muros bandadas de peones y jinetes con el objeto, se aseguraba, de renovar el sitio. Fijas entretanto las miradas en Nápoles y en Barcelona, de donde se aguardaba el remedio, no se ocupaba el general consejo sino de reiterar mensajes á entrambas cortes, en las cuales traían lucha con los de las villas cuyos intereses legítimos defendían al par que el restablecimiento del orden. Por indicación de éstos tal vez puso Alfonso V los ojos en su cirujano, el maestro Gerardo Ferrer, mallorquín y natural de Inca, confiriéndole plenos poderes para el arreglo de

formó parte de ambos mensajes á la reina. En la misma fracción se distinguieron también Jaime Colom de Sóller, Bartolomé Desmás de Valldemosa, Sella y Antonio Mora de Porreras.

tan tenaces disidencias; pero al desembarcar en Alcudia á mediados de Abril, apoderáronse de su paisano los forenses, condujéronle á Pollensa á fin de mostrarle en la galera una prueba de su ánimo emprendedor, y se ofrecieron en el consejo de Inca á cumplir lo que el rey les mandaba en orden á deponer las armas y devolver sus presas, y aun á comparecer ante el monarca setenta de los principales, asegurados por salvoconducto. Tres semanas habían pasado desde la llegada de Ferrer, y aún no se había dignado el ilustre cirujano avistarse con el regente Vilademany ni presentarle sus credenciales é instrucciones. Acercóse por fin un día hasta el monasterio de la Real, en medio de Ballester y Nicolau que eran sombra de su cuerpo, y seguido de trescientos payeses á caballo: su conferencia con el regente y su asesor, salidos de la ciudad al efecto, no duró más de una hora, sin el secreto y decoro conveniente; y ya no fué posible tener otra á pesar de las instancias de Vilademany, por no acertar el comisario á desprenderse de sus asistentes perpetuos. Más bien que un árbitro conciliador, parecía un nuevo adalid venido á los insurgentes.

Era aquella la tercera cosecha que se malograba, y los propietarios no confiaban recoger una espiga. Con la miseria crecía la agitación de la plebe, impaciente de libertad y sometida á duras privaciones y riesgos por intereses que no miraba como suyos; murmurábase contra la temeridad del regente y de los jurados, y se les acusaba de ocultar y eludir las franquicias y abolición de impuestos traídas de la corte por el maestro Ferrer. Hasta las quejas y demandas de socorro estaban vedadas al gobierno de la capital, si no quería que interceptados ó vendidos sus pliegos pararan en manos del enemigo. Prevalcidos de una protección arrancada por sorpresa, trataban los forenses de trocar de posición con sus adversarios y de empujarles á la desobediencia, dispensándose con especiosos subterfugios de cumplir por su parte las regias prescripciones, tarde y mal ejecutadas. Al fin, desengañado Alfonso por su antiguo secretario

Francisco Axaló, que con el jurado militar Burgués y el artesano Massot fué enviado á Nápoles, mandó en vez de un comisario un *capitán general* y en vez de providencias soldados. Cuatro naves, preñadas de armas, de caballos, de tropas aventureras conocidas en Italia por *sacomános*, lanzaron á la orilla su formidable carga en 1.º de Agosto, y al otro día su caudillo Francisco de Erill virrey de Cerdeña tomó posesión del gobierno, asociado á Vilademaný, aunque con la preponderancia debida en tal ocasión al elemento militar. Para mantenimiento de su gente tan propensa á desbandarse con la falta de sueldo, aseguróse á despecho de obstáculos y protestas dos mil libras al mes sobre los fondos de la consignación, y las percibió sin réplica por espacio de dos años. Acopió cuantiosa pólvora para los arcabuces y espingardas, y alentando á los tímidos y reprimiendo á los mal dispuestos, triplicados con el refuerzo los mil peones y duplicados los doscientos jinetes que había traído, salió á campaña desplegando el pendón real.

Andada por el ejército sinuosa ruta todo un día y una noche sin detenerse en pueblo alguno, en la mañana del 31 de Agosto dió vista á Inca, donde se encerraran tras de fuertes barricadas los más comprometidos insurrectos. Intimóseles la rendición por medio de un alguacil, y la respuesta fué meterle de cabeza en un silo. Mandó torcer Erill hacia Sancellas para abreviar los caballos, y tomando los rebeldes por fuga la retirada, salieron en su persecución con insultante gritería, hasta que una vez en campo raso, volvieron de pronto la cara las aguerridas tropas, rompiendo, destrozando los tumultuosos pelotones. Aquello fué carnicería y no combate: en un momento cubrieron el llano ochenta de los cadáveres; ochenta prisioneros fueron destinados á improvisados suplicios, pendientes de los árboles por funeral trofeo, ó reservados para más solemne expiación en los cadalsos de la ciudad. Sancellas, casi desierta por haber acudido al socorro de Inca sus moradores, fué puesta á saco por la soldadesca sin discernir amigos de adversarios. Aquel día, sin nece-

sidad de segundo golpe, vino á tierra el alzamiento. Replegaron sobre Pollensa las ya deshechas partidas: embarcóse Simón Ballester en la recién concluída galera con rumbo á Nápoles, acompañado de Moner y de trescientos de sus secuaces; con otros trescientos se internaron en las montañas Mascaró y Nicolau, tan lejos de abandonar su madriguera como de acosarlos en ella los soldados. Por lo tocante al litigio cuya decisión pendía del soberano, á ninguna fracción quiso cerrar Erill el acceso á la corte, así á los afiliados en las pasadas banderías de gobierno como á los neutrales, á los artesanos así como á los forenses; y volvieron á sus opuestas gestiones los delegados de las villas y los de la ciudad, animada por la vengativa cólera que pasado el riesgo suele reemplazar al terror, y reclamando un código de proscripción é ilotismo perpetuo contra aquellas (1). Entre tanto bastaba el regente, con poca más comitiva que la ordinaria, para recorrer en la segunda mitad de Octubre á Sineu, Petra, Manacor, Artá y Muro, y á fin de Noviembre á Binisalem é Inca, dejando huellas de su justicia sumaria en cada pueblo, además de los reos que con frecuencia suministraba Inca á la ciudad para abastecer el patíbulo de la puerta de San Antonio.

Del fondo de las vacías arcas del erario había de salir el sueldo de las compañías italianas, y para cubrir los atrasos emprendió por las villas un paseo á la entrada de 1453 el clavario Domingo Miró con algunos exactores, hasta parar en Pollensa, donde se hizo más peligroso el desempeño de su comisión. Estallaron en motín los murmullos, entraron á mezclarse con los descontentos los foragidos; y el honorable Miró, después de haber visto teñidas en la sangre de cuatro dependientes suyos las losas de la plaza, no halló asilo en su posada, de la cual

(1) Espantan las instrucciones dadas en 30 de Setiembre por los jurados, presa de vértigo reaccionario, y aspirando nada menos que á establecer una monstruosa é insostenible oligarquía.

sacósele arrastrando y se le destrozó á hachazos en la calle. Este frenético atentado no sirvió sino para acabar más pronto con los restos de la sublevación, sobre los cuales se echó con todas sus fuerzas el decidido Erill, sin dejarles volver á sus guaridas. Jefe de ellos había quedado el pelaire Mascaró, y su captura fué contada por proeza y timbre al noble Gil de Sant Martí: como jefe mereció la prerrogativa de ser decapitado en el indicado patíbulo y hecho cuartos. No así Pedro Font de Muro, quien á pesar de su más distinguida alcurnia sufrió en su pueblo la pena de horca. La misma padecieron al rededor de la ciudad, á la entrada de los caminos de Sóller, Inca, Sineu y Lluçmayor, sendas parejas de reos pollensines, y entre ellos un vecino de Inca, el famoso Jaime Nicolau *Rey*, de papel más alto que el suplicio. Ignórase si van comprendidos estos y los ajusticiados en Pollensa en el número de los veinticuatro moradores de la villa que juntos aparecen en la cuenta del verdugo, aunque de algunos se sabe que lo fueron por el camino, marcando en dirección á la capital un aterrador itinerario. Petra, Sineu, Manacor presenciaron también ejecuciones de muerte. Algunas recaían en prófugos que, cansados de correr aventuras por el extranjero, volvieron en mal punto á su país, mientras otros compañeros más animosos se rehabilitaban empleando la galera forense y sus personas en servicio del monarca y en gloriosa pelea con los florentines.

Corría promediado ya el 1454, cuando volvieron de Nápoles los mensajeros ciudadanos, Burgués, Axaló y Berard, con las soberanas resoluciones fechadas el 20 de Mayo en una serie de decretos: amnistía general salvo en delitos de lesa majestad y de homicidio premeditado, confirmación de franquicias, promesa de no enviar á la isla comisarios hasta nueva convocación de cortes, sobreseimiento en la anual quitación de censos á los acreedores de Barcelona mientras no quedaran cubiertos de sus pensiones atrasadas los de la isla, revisión de las pasadas administraciones así de la universidad del reino como del sindicato

forense, expurgo de las insaculaciones para cargos y oficios públicos con conocimiento de la clase respectiva, fueron las providencias más importantes. Sobre la comunidad de las villas se acumuló la enorme carga de antiguas deudas, de impuestos no satisfechos en tres años, de indemnizaciones de daños á los vecinos de la ciudad, y hasta de la mitad de los gastos de ésta en defensa propia, y además la multa de ciento cincuenta mil libras; á la ciudad no se impusieron sino veinte mil ducados por el envío de las tropas, de donde se originó el derecho del *general*. Vilademany destituido dejó á Erill en íntegra posesión del mando; los *sacomanos*, mandados retirar, se embarcaron en su mayor parte, dejando en la isla un nombre inolvidable por largo tiempo, y partidos otros ciento cincuenta un año después, quedaron sólo cuarenta caballos armados, cuya permanencia, por más que gravosa á los forenses, consideraban sus adversarios indispensable todavía en 1457 para represión de nuevos alborotos. Á las confiscaciones sucedieron entonces los secuestros y embargos; las deudas completaron los resultados de los crímenes; y la pobreza y el miedo lanzaron á Córcega y á otras vecinas riberas bandadas de labradores. Por falta de brazos y de recursos, por falta también de seguridad, yacía abandonado el cultivo; la algarroba y el lentisco, y á lo más la cebada y la avena, eran el sustento de los pobres, de los cuales expiraron muchos al rigor del hambre. Los más acomodados, para eximirse de los abrumadores repartos, alegaban testimonios más ó menos fidedignos de leal conducta y aun de vejaciones sufridas durante los trastornos; de aquí los pleitos, las recriminaciones, las envidias alimentadas en el seno de la común miseria. Sólo quedaba de pie en medio de este anonadamiento el sindicato forense, siempre enérgico, siempre independiente y compacto, en cualesquiera circunstancias y cualesquiera personas lo desempeñasen, trazando en la general asamblea cuadros desoladores que estremecían á los propios ciudadanos, ó haciendo penetrar gritos de dolor é indignación hasta los oídos del monarca.

¿Qué se había hecho Simón Ballester? Osó, llegado á Nápoles, parecer ante el trono? Encontró indulgente acogida, ó duro encierro, ó ancho palenque donde desplegar mejor sus aventureros bríos? ó anduvo errante y oculto cuatro años por apartadas tierras, manteniéndose fuera de alcance del castigo? Como si á él antes que á otro alguno no cerrara la vuelta al país el decreto de 1454, declarándole, sin necesidad de nombrarle, incapaz de salvo-conducto, reaparece en la isla el temible emigrado por el mes de Agosto de 1456, arrostrando la muerte, con la esperanza sin duda de reproducir un alzamiento. Es sentido, y huye á Menorca: envían allá los jurados con gran recato al comisionado Pedro des Portell, quien recaba del gobernador Jofre de Ortafá que prenda al fugitivo; pero los jurados de Ciudadela y generales de aquella isla dificultan la extradición por guardar incólumes sus preciosas franquicias. Insisten los de Mallorca, pero no con amenazas ni con intervención siquiera del virrey Erill; y al cabo de cuatro meses, sea por efecto de negociaciones, sea por mandato del rey á quien acuden en súplica, reciben aherrojado al gran criminal. Doce días, que pasa éste bien guardado en la torre del Angel por cuatro escuderos del lugarteniente real, del 25 de Diciembre al 5 de Enero de 1457, median entre la llegada y el suplicio, que se ejecutó en la bulliciosa noche de *Reyes*, siendo arrastrado y descuartizado á la luz de las antorchas (1). Pena menos ordinaria que la de horca correspondía á aquel caudillo improvisado, de cualidades inferiores á su delirante ambición, pero superiores á su oscuro y vulgar destino.

Ocasión era poco oportuna para devolver á los forenses el uso

(1) *Fahentlo rossegar e scorterar la nil d'Aparici*, escriben en 9 de Enero los jurados al caballero Bernardo de Pachs gerente de la universidad en Nápoles. En la partida consignada el 8 en el libro de datas de la procuración real acerca de la prisión y custodia de Tort Ballester, no se mencionan sino genéricamente «los diversos crímenes y malos hechos que cometió en las pasadas sediciones y tumultos.»

de armas, y más quedando entre ellos todavía agitadores señalados al decir de la ciudad, que vió con inquietud el embarque de los cuarenta caballos últimos de la escolta del virrey, aunque no bien quistos de los censalistas, á quienes tantas pensiones habían devorado. Temían por otra parte los jurados que recrudecieran los ominosos bandos de gobierno con los manejos traídos en la corte por el ex-jurado mercader Antonio Sala y con las mudanzas que al rey sugería, calificadas por ellos de peligrosas novedades; pero estos cuidados y el de preservar la isla del contagio derramado entonces por la península, cedían todas al supremo de proveer de subsistencias el vecindario en aquellos años de carestía excepcional, en medio de la habitual escasez de cosechas que hacía casi permanente en Mallorca *la lucha por la vida*. Por fortuna á mosén Erill, que se había hecho tener por justiciero y por sus facultades extraordinarias (1), sin obtener á pesar de esto franquicia de la universidad, sucedió en Abril de 1458 Vidal Castelladoriz y de Blanes, precedido de buena fama y estimable por sus prendas, cuya confirmación y la de su asesor Çaburgada fué lo primero que pidieron los jurados al nuevo rey Juan II luego de sabido en Julio siguiente el fallecimiento de Alfonso V. En el trueque de soberano sí que anduvo más desgraciado el reino, pues algo iba, aunque hermanos, de aquel glorioso conquistador de Nápoles, por más que gobernase desde lejos y distraído en conquistas, alianzas y academias, al turbulento rey de Navarra, si tal podía legalmente titularse, que nunca supo sino revolver con sus intrigas y escaramuzas los tres reinos de España, y distinta atmósfera formaba al rededor de ellos su respectiva corte, á pesar de tener comunes muchos vicios, unos de siempre y otros peculiares del tiempo.

(1) Dejó vacías de presos las cárceles, pues visitándolas en 23 de Febrero de 1458 pocos días antes de marcharse, ningún detenido en ellas se encontró, lo cual, según nota puesta en un códice, jamás acaso se habrá visto.

El primer acto del monarca entrante fué reclamar de los mallorquines por su coronación y advenimiento al trono el donativo de costumbre, que negó con vigor desusado la universidad, fuerte con sus franquicias y todavía más con sus apuros, en cuya difícil embajada estrenó sus talentos un joven notario, que treinta años adelante seguía como hábil negociador las gloriosas campañas de los Reyes Católicos. Por esta vez no logró Pedro Litrá que cediese de su exigencia Juan II, como tampoco ante las intimaciones del lugarteniente y del procurador real desistió de su resistencia el general consejo; y hubo que diputar al abogado Bartolomé de Verí con facultad de soltar tres mil y hasta cuatro mil florines á trueque de alcanzar muchas y diversas peticiones de circunstancias (1). Presentábanse mientras tanto harto más graves complicaciones: atraído de Nápoles á Sicilia, y de Sicilia á Mallorca, había ido acercándose el desgraciado príncipe de Viana sin mediador ni amparo, no ya á los amantes brazos, sino á la recelosa potestad de su desnaturalizado padre, quien desde principio del 1459 le brindaba con obsequiosa residencia en la isla, tan bien situada para negociar y concluir la apetecida concordia. Ya en Mayo una comisión nombrada por clases empezó á disponer en la ciudad digno recibimiento al primogénito real; hiciéronse obras en el alcázar destinado á hospedarle, lo mismo que en el castillo de Bellver, ofrecido de pronto á su disposición, aunque luego por reservadas órdenes no entregado. La armada, que fué á recibirle en Palermo, tocando en Cerdeña y luego en el puerto de Salou para avisar al rey de su venida, le condujo al muelle de esta capital en 28 de Agosto: púsole en tierra un ancho puente de madera enramado de mirto y salpicado de flores; precedíale un pendón nuevo ricamente bordado; palio magnífico de damasco carmesí, digno

(1) Compréndelas en número de diez y ocho el privilegio dado en Fraga á 20 de Setiembre de 1460, y otras tantas próximamente se encargaron en las instrucciones al enviado.

de ser regalado después á la catedral para las solemnidades del *Corpus*, le acogió bajo su sombra, alumbrándole delante y al rededor treinta cirios de cera encarnada y otras tantas antorchas por mano de altos funcionarios y escogidos representantes de la ciudad. Hízosele un copioso y escogido presente de provisiones (1); celebráronse en su honor pomposas justas: nada le faltaba para considerarse ya rey sino poder y hasta libertad.

Cautivo más que huésped, vigilado por los que sólo aparentaban servirle, sustraídos á su obediencia los castillos, vivió siete meses el buen Carlos en el palacio de una dinastía destronada por la usurpación, repasando la historia de la que él venía á terminar, víctima de otra usurpación más monstruosa todavía; oró el día de Difuntos, bien que tataranieto de Pedro IV, sobre la tumba de Jaime II; escribió en 22 de Noviembre á su padre aquella carta tan tierna y obediente, sometiéndose á entregar la parte de Navarra que por él estaba, y á no habitar en ella ni en Sicilia, á trueque de que los suyos y su querida hermana Blanca no fueran oprimidos, y contentándose con salvar su heredamiento y sucesión (2). Al embajador de Portugal recibió, dando oído á tratos de casamiento con Catalina hermana de aquel rey, renunciando al de Isabel de Castilla hermana de Enrique IV por no irritar al envidioso progenitor que la tenía ya destinada para Fernando el hijo predilecto de su segundo enlace. Llegó el atribulado príncipe á recelar asechanzas, y para el caso de que se intentara detenerle, trató con algunas naves vizcaínas de asegurarse la retirada; hasta solicitó como estancia más cómoda el castillo de Perpiñán ó algún otro con puerto de

(1) Consistió en seis gruesas terneras, treinta pares de gallinas, treinta de pollos, diez de pavos, y cien quesos, en lo cual y en los preparativos se gastaron trescientas libras. El mencionado palio, para poderlo regalar á la Seo, hubo de ser rescatado por veinte y cinco florines de manos de los sirvientes ó porteros (*uxers*) del príncipe, que pretendían pertenecerles en razón de gajes.

(2) «Non tema V. S. ya de mí, dice en esta carta que trae Zurita lib. XVI, capítulo LX de sus Anales, ca dexadas las razones que Dios y naturaleza quieren, ya estoy tan farto de males y ansadas de mar, que me podeis bien creer.»

mar en Rosellón ó en Cataluña: mas á fines de Enero logró ver aprobadas por el monarca en Barcelona las condiciones de la avenencia, que repelieran por intolerables los adictos sicilianos y navarros, si no se hubiese esforzado en sosegarles el que más perjuicios sufría, inculcándoles la paz como bien supremo. No fueron todas, sin embargo, de ansiedad y desaliento las horas que allí se le deslizaron; muchas de serios estudios le distrajerón de sus penas (1); y si hemos de juzgar por lo espontáneo y copioso del donativo que le concedió la universidad, primero de mil doscientas libras y luego generosamente duplicado, cuando con tal tesón se le regateaba al temido soberano, patente y consoladora muestra de la adhesión de estos isleños recibió sin duda el augusto prisionero, reducido á la mayor penuria, sin más pensión de su opresor que la mensual de doscientos florines (2) para el gasto de su mesa.

No sin negros presentimientos se despidió de su apacible retiro Carlos de Viana en 26 de Marzo de 1460, no obstante de acudir á un llamamiento de reconciliación y gracia; el éxito los justificó demasiado. Llegado á los dos días de viaje, evitó los alborozados homenajes de Barcelona, aposentándose fuera en el monasterio de Valdonzellas; pidió desde luego una conferencia con su pérvida madrastra, que la esquivó; salió al encuentro de su avieso padre hasta Igualada, besándole la mano

(1) Por un recibo otorgado en poder del notario Litrá reconoce el príncipe en 25 de Marzo, el día antes de su embarque, haber recibido en depósito del cabildo de Mallorca los libros de la *Suma* de Sto. Tomás, legados por el obispo recién difunto, fray Juan García, prometiendo restituirlos dentro de un año ó satisfacer por ellos veinte florines de Aragón. Entre los arreglos que para recibirle se hicieron en el palacio, suenan los encerados puestos en la ventana de la *librería*, y un *escritorio* nuevo de madera, y en él cuatro tablas apoyadas en la pared para tener sus libros el señor príncipe. Cuán numerosa y variada fuese la colección de sus manuscritos, despréndese del catálogo publicado en el tomo XXVI de los Documentos de la corona de Aragón.

(2) Valía el florín en Valencia 17 sueldos 4 dineros, correspondiendo aproximadamente á siete octavos de la libra mallorquina. Algunos pequeños gastos hasta la suma de 250 libras hubo de pagar el procurador real al partir el príncipe *per la gran necessitat en que sta al present constituit*.

humildemente: nada bastó para que Juan II desistiera de encrucecer contra su propia sangre, y en vez de hacer jurar por sucesor á su primogénito, como esperaban las cortes de Aragón en Fraga y las de Cataluña en Lérida, mandó prender, terminadas éstas en 2 de Diciembre. Levantóse de los diversos reinos de la monarquía un grito de indignación y espanto; púsose en armas el principado catalán; y ya en 8 de Enero de 1461, dada cuenta al general consejo de Mallorca de que no había población de doscientos hogares arriba, tanto en aquél como en Aragón y Valencia, que sobre tan inexplicable prisión no enviara á la corte su mensaje, se propuso si haría otro tanto la isla, salva la fe debida al soberano, para que en ningún tiempo ni por nadie pudiese ser notada de negligencia. Altercóse sobre el asunto, y aunque en razón de las escaseces del país se difirió la embajada hasta obtener respuesta de la consulta hecha á los estados vecinos, protestaron nominalmente hasta trece consejeros, los cuales no sería temeridad considerar afectos á la ilustre víctima, contra una indiferencia que argüía poco menos que *parálisis* en miembro tan principal de la corona (1). Verdad es que en la siguiente sesión de 10 de Marzo, oída la carta que les escribía desde Caspe el desconcertado rey en 12 de Febrero quejándose amargamente del alzamiento de los catalanes, la asamblea unánime dió testimonio por lo pasado y prendas para lo sucesivo de la *buena é íntegra fidelidad* de estos naturales á sus monarcas.

La efímera dominación, que con delirante entusiasmo del pueblo mantuvo en Cataluña el de Viana desde el recobro de su libertad hasta su llorado fin, de 2 de Marzo á 23 de Setiem-

(1) «*Que lo present regne no era encare membre tan paratitich, que de semblant e tan ardua feyna no 's degués rahanablement e deguda sentir.*» (Actas del gen. cons.) Fueron los trece indicados: mosén Juan Dameto, Jaime de Galiana, micer Bartolomé de Verí, mos. Pedro Unís, mos. Juan Fuster, Rodrigo Torrella, mos. Nicolás de Pachs, Andrés Net, Francisco Pardo, Nicolás Spanyol (caballeros y ciudadanos) y Antonio Canyellas, Andrés Boix y Juan Mir (notarios). Mencionalos Mut á casi todos, aunque comprendiendo al revés el espíritu de la protesta.

bre, se extendió hasta cierto punto á Mallorca, donde eran cumplimentadas sus órdenes (1); mas no envolvieron la isla las turbulencias del principado, al estallar en insurrección contra el padre el desconsuelo por la pérdida del hijo. Apenas declarado en Barcelona el rompimiento con la reina, á quien no valieron sus artes ni el juramento obtenido á favor del niño Fernando como sucesor para no tener que salir escapada, apresuráronse los diputados y su consejo en 28 de Mayo de 1462 á dirigir á sus hermanos de Mallorca, como los llaman, un prolijo manifiesto, enterándoles de los rigores y vejámenes de la corte, de la negra conjuración por ella protegida en el seno de la misma diputación para exterminarla y que había tenido ésta que castigar con el suplicio de seis de sus colegas ó dependientes, de los excesos y desmanes de los payeses de *remensa* en el Ampurdán insurreccionados con el apoyo de la autoridad real contra sus señores, del abandono del Rosellón y Cerdeña á los franceses en prenda de la nefanda liga contraída con el extranjero; y exhortaban á los de acá á abrazar su santa causa en defensa de sus privilegios y franquicias, de la integridad del territorio y hasta de sus bien entendidos deberes de vasallos. Todavía en esta carta se vela con ciertas salvedades la rebelión; á otra de 27 de Junio acompañan ya los edictos contra el rey y contra su consorte, renunciando á su obediencia por la cruel entrega de la princesa doña Blanca y por ultrajes sin cuento á la naturaleza, á las leyes y á la nación. Ninguno de estos pliegos llegaron á su destino: interceptólos el gobernador Castelladoriz, pero al presentarse como especial mensajero Juan de Olivella, hubo aquél de autorizar la lectura del nuevo despacho que traía y la de los anteriores en plena sesión de 16 de Julio, en cuya permisión y en respetar la persona del enviado influiría probablen-

(1) Pruébese por un mandato de embargo de bienes contra el barcelonés Pedro Rodas curtidor, expedido por el príncipe en 10 de Setiembre, y ejecutado aquí en 25 del propio mes, cuando había éste cesado de vivir.

te la necesidad de mantener con los catalanes buenas relaciones mercantiles, como así se encargó después al notario Litrá la comisión de hacerlo presente al soberano. Cualesquiera fuesen, más ó menos hostiles y más ó menos unánimes, los sentimientos despertados en el general consejo por la subversiva excitación, acordóse darle cortés y mesurada respuesta, digna de la numerosa y grave comisión escogida para redactarla (1), pero bien explícita en exhortar sumisión y paz á los insurgentes, á cuyos recuerdos de fraternal unión y común origen nada mejor, dicen, podían ofrecer en correspondencia los mallorquines que su más entrañable mediación para restituirlos á la real gracia.

Pero esta actitud conciliadora no era sostenible por largo tiempo: puesto Juan II en Setiembre sobre la rebelde Barcelona, empeñó á la isla en desapiadada guerra contra el principado, reclamando levas de gente y donativos extraordinarios; y cesó el tráfico entre los dos países amigos, rompiéronse por mar las hostilidades, y las costas se vieron sin cesar amenazadas de piráticas correrías. Sólo este azote faltaba que añadir á las divisiones intestinas y á los atentados de toda clase, que pululaban con salvaje vigor en el inculto y agotado suelo. Andaba como siempre, por no decir en aumento, desencadenado en los pueblos, á ejemplo de la ciudad, el espíritu de bandería. Sineu, San Juan, Binisalem, Muro, se entregaban á diarias pependencias, más funestas por los enconos que por las heridas que producían; y los que no en lucha abierta, caían víctimas de traidoras asechanzas. No cesaron durante el otoño los lugartenientes del gobernador á la sazón enfermo, Juan de Galiana y Hugo de Sant-Johán, de acudir de villa en villa al apaciguamiento de las

(1) Á los diez individuos nombrados de los cuatro brazos de la ciudad y del de forenses, añadiéronse como hombres de ciencia nueve jurisperitos, á saber: Bonifacio Morro, Juan Berard, Mateo Malferit, Gabriel de Verí, Fernando Valentí, Rafael Ferrer, Bartolomé de Verí, Nicolás Berard y Rafael de Oleza. Mut trae dicha contestación, concisa por cierto.